

República de Colombia



Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral

Santiago de Cali, veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	76001-3105 010 20170010501
DEMANDANTE	JOSE HERNAN ROJO VILLA
DEMANDADO	COLPENSIONES

AUTO No. 34

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 3:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.

ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

República de Colombia



Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral

Santiago de Cali, veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	76001-3105 005 20160057401
DEMANDANTE	JULIO ERNESTO GALEANO CHAVEZ
DEMANDADO	COLPENSIONES

AUTO No. 35

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 3:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.

ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

República de Colombia



Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral

Santiago de Cali, veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	76001-3105 001 20150061701
DEMANDANTE	JOSE OMAR RODRIGUEZ TARAPUES
DEMANDADO	OMAR FRANCON ROMAN

AUTO No. 36

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 3:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.

ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

República de Colombia



Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral

Santiago de Cali, veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	76001-3105 002 20170017101
DEMANDANTE	HERNANDO RIVERA
DEMANDADO	COLPENSIONES

AUTO No. 37

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 3:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.

ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

República de Colombia



**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

Santiago de Cali, veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	76001-3105 013201800179 01
DEMANDANTE	CARLOS ALBERTO RENDON ACOSTA
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTRO

AUTO No. 38

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 3:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.

ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

Santiago de Cali, veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021)

República de Colombia



Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	76001-3105 008201900674 01
DEMANDANTE	DIEGO SARDI DE LIMA
DEMANDADO	COLPENSIONES - PROTECCION S.A. - SKANDIA S.A.

AUTO No. 39

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 3:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'A. J. Valencia Manzano', written over a horizontal line.

ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

República de Colombia



Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral

Santiago de Cali, veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	76001-3105 005201800502 01
DEMANDANTE	DORA GABRIELA CALDERON
DEMANDADO	COLPENSONES PORVENIR Y OTRO

AUTO No. 40

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 3:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.

ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

Santiago de Cali, veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021)

República de Colombia



Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	76001-3105 008201900542 01
DEMANDANTE	EDUARDO CHAQUEA RONDON
DEMANDADO	COLPENSIONES - COLFONDOS S.A. - PORVENIR S.A. - PROTECCION S.A.

AUTO No. 41

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 3:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.

ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

República de Colombia



**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

Santiago de Cali, veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	76001-3105 007201900825 01
DEMANDANTE	NELSON FERNANDO CASTAÑEDA
DEMANDADO	COLPENSIONES - PROTECCION S.A.

AUTO No. 42

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 3:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.

ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado

Santiago de Cali, veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021)

República de Colombia



Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	76001-3105 003201900614 01
DEMANDANTE	SUSANA NELLY RIVERA MEDINA
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTRO

AUTO No. 43

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 3:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'A. J. Valencia Manzano'.

ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado